



Ayuntamiento de
Entrambasaguas

A C T A

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL - AYUNTAMIENTO PLENO - EL DÍA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2.011

ALCALDE-PRESIDENTE. D. ROSENDO CARRILES EDESA(P.P.)

ASISTENTES Da. Ma. JESÚS SUSINOS TARRERO.....(P.P.)
Da. GLORIA SIERRA GÓMEZ(P.P.)
D. ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ..... (P.P.)
D. CESAR TERÁN ROMANO.....(P.P.)
Da. EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ.....(P.P.)
Da. MÓNICA GONZÁLEZ ROJAS.....(P.P.)
D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS.....(P.P.)
D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO.....(P.R.C.)
D. JAVIER CABEZA GÓMEZ.....(P.R.C.)
D. JOSÉ VICENTE CASARES TEJÓN.....(P.S.O.E.)

SECRETARIO.....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las TRECE CUARENTA horas, del día **OCHO** de **SEPTIEMBRE** de **dos mil once**, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión **extraordinaria** y en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, con la Presidencia y asistencia de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

...//...

PRIMERO.- APROBACIÓN , EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Concejales si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, estos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN A CONCEJALES CESANTES CORPORACIÓN 2007/2011.

El Sr. Alcalde expone a los señores capitulares, que el que la Corporación no disponga de un Reglamento de Honores y Distinciones, no ha sido óbice para que en los dos últimos relevos de Corporación, con motivo de la celebración de Elecciones Locales, se haya hecho un reconocimiento a los Concejales cesantes, mediante la entrega de una placa u obsequio, para lo que el Sr. Alcalde propone continuar con esta practica y distinguir a los Concejales cesantes de la anterior Corporación.

Una vez considerado la propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación, por unanimidad de sus miembros le presta su aprobación.

TERCERO.- COLABORACIÓN CON ACNUR PARA DESARROLLO DE PROGRAMA DE AYUDA HUMANITARIA A SOMALIA.

La Portavoz del Equipo de Gobierno, Sra. Susinos Tarrero, da cuenta de una carta de la Directora General del Comité Especial de ACNUR, dando traslado del llamamiento urgente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Antonio Gutiérrez, recabando colaboración municipal para conseguir ayuda humanitaria para cubrir las necesidades básicas de cinco millones de personas en el interior de Somalia, en situación de máxima emergencia, proponiendo colaborar con una ayuda de TRES MIL EUROS (3000 €).

Puntualiza el Sr Alcalde que el Ayuntamiento viene canalizando estas ayudas de carácter humanitario, a través de organizaciones internacionales de reconocido prestigio, como - Cruz Roja- -ACNUR- etc., sin menoscabo de la colaboración con - Caritas Diocesanas de Solares-, que viene atendiendo necesidades más próximas.

Una vez considerado el asunto y teniendo en cuenta la

finalidad de la ayuda, **AYUDA HUMANITARIA A SOMALIA**, la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba la propuesta del Equipo de Gobierno, de aportar **TRES MIL EUROS (3.000 €)**, a través de -ACNUR- organismo dependiente de -Naciones Unidas-.

CUARTO.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES A EFECTOS DEL - CALENDARIO LABORAL 2012 -.

Publicado en el "Boletín Oficial de Cantabria", Núm. 155 de 12 de agosto de 2011, la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria 21/2011 de 4 de Agosto por la que se establece el Calendario de fiestas laborables para el año 2012, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los que se debe añadir dos días festivos de carácter local, para cada Municipio, establecidos por el Ayuntamiento Pleno respectivo, tal como dispone el Real Decreto Legislativo 1/995 de 24 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

La Portavoz del Equipo de Gobierno, Sra. Susinos Tarrero, propone designar como Fiestas Locales a efectos del Calendario Laboral del año 2012, las fechas siguientes:

- **18 de JULIOFestividad de Santa Marina**
- **19 de OCTUBRE.....Festividad de San Lucas**

Una vez considerado el asunto, la Corporación por unanimidad de sus miembros, APRUEBA la propuesta del Equipo de Gobierno.

QUINTO.- DESIGNACIÓN ACTUACIONES MUNICIPALES A EJECUTAR EN COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE CANTABRIA.

La Portavoz del Equipo de Gobierno da cuenta de la carta del Consejero de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria de fecha 26 de julio, comunicando que la referida Consejería esta llevando a cabo una evaluación de intervenciones de competencia municipal más urgentes, recabando de este Ayuntamiento el envío antes del 15 de Septiembre, una relación de actuaciones de competencia municipal a desarrollar por la Consejería de Obras Públicas.

Habida cuenta de la situación, dotación y carencias de los distintos barrios y pueblos del Municipio, el Sr. Alcalde considera como actuaciones prioritarias las obras siguientes:

-
- URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL B°/LA BRENA.....150.000 €
 - TERMINACIÓN SANEAMIENTO DE EL BOSQUE.....150.000 €

Una vez considerado el asunto la Corporación, por unanimidad de sus miembros, **asume la propuesta del Sr. Alcalde.**

SEXTO.- ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE TERRENOS DE “PROMOCIONES LAUCONAZ” EN HOZNAYO.

La Concejal-Portavoz del Equipo de Gobierno, Sra. Susinos Tarrero, da cuenta del expediente de aceptación de cesión urbanística, en el B°/LA SIERRA DE HOZNAYO, formalizada por D. JAVIER PEREDA RODRÍGUEZ, con D.N.I. Núm. 44.686.855-V, que actúa como Apoderado, en nombre y representación de la Mercantil: **PROMOCIONES LAUCONAZ, S.L.**, con C.I.F. Núm. B-95/302907, donde se ha construido 24 VIVIENDAS, 24 PLAZAS DE GARAJE, EN SÓTANO Y TRASTEROS.

- Por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2006, se aprueba definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE, para la ordenación de esta parcela, según proyecto redactado por los Arquitectos, D. Jesús M^a. Cañada Merino, D. Jon M. Saiz Fernández y D. Roberto Merino Mendaza, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria el 9 de Enero de 2006,
- **LOS BIENES OBJETO DE CESIÓN, DEL QUE SE ACOMPAÑA PLANO, SON LOS SIGUIENTES:**

TROZO DE TERRENO DE PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 3945501VP4034N, que tiene una superficie de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho metros y sesenta decímetros cuadrados (**4.358,60 m²**), linda:

- . Al NORTE con Autovía del Cantábrico.
- . Al SUR con terreno sobrante de edificación, carretera al B°/La Sierra y aparcamiento.
- . Al ESTEcon terreno de la Fase 1
- . Al OESTEcon edificación de la Fase 3

- **VISTO** el informe emitido por Secretaria, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Una vez considerado el asunto y los antecedentes obrantes en el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12.1 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que establece que la adquisición de bienes a título gratuito no estará sujeta a restricción alguna, la Corporación, por **unanimidad de los señores Concejales asistentes**, ACUERDA:

- 1º) **ACEPTAR LAS CESIONES GRATUITAS, descrita en la escritura de Segregación y Cesión de terrenos, otorgada por D. JAVIER PEREDA RODRÍGUEZ, con D.N.I. Núm. 44.686.855-V, que actúa como Apoderado, en nombre y representación de la Mercantil: PROMOCIONES LAUCONAZ, S.L. ante el Notario del País Vasco, D. José María Fernández Hernández, en Bilbao con fecha 19 de Agosto de 2011, NUMERO 879 de su Protocolo.**
- 2º) **INSCRIBIR LOS BIENES OBJETO DE CESIÓN, en el -Inventario de Bienes de este Ayuntamiento- para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.**
- 3º) **NOTIFICAR a D. Javier Pereda RODRÍGUEZ, en su condición de representante de la Mercantil: PROMOCIONES LAUCONAZ, S.L., la aceptación de la cesiones gratuitas de los bienes descritos a los efectos oportunos.**
- 4º) **FACULTAR AL SR. ALCALDE, para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.**

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de lo que yo, como Secretario, doy fé.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]